

**EL
CONSULADO
DE
ESPAÑA
EN
PEKÍN
INFORMA**



ÍNDICE DEL BOLETÍN N° 38 DE 3 DE MAYO DE 2024:

- I. DESTACADOS.
- II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y VIAJES AL EXTRANJERO.
- III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA.
- IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO.
- V. ¿SABÍAS QUE...?
- VI. NUESTRA COMUNIDAD.

I. DESTACADOS

1. Elecciones al Parlamento de Cataluña de 12 de mayo de 2024.
2. Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.
3. Solicitud de visado Schengen y visado nacional español de estudios.
4. Solicitud de jubilación española: tipología y Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China.
5. Solicitud de DNI por primera vez para menores de edad.
6. La pareja de pandas chinos llega a España.
7. Nuestro coordinador de zona en Henan.
8. Actividades culturales del Instituto Cervantes del mes de mayo.

II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

Periodo 19/04 – 03/05/2024

Os informamos que en fechas recientes un tornado ha provocado la devastación en zonas de Cantón, provincia de Guangdong, en el que unas 33 personas resultaron heridas y 5 fallecieron. Se trata de un hecho único en su especie y es parte del proceso de lluvias torrenciales que la zona sur de China está experimentando últimamente. Las autoridades meteorológicas chinas prevén que las provincias de Hubei en China central, Hunan y Jiangxi en China oriental, experimenten fuertes inundaciones durante la temporada de inundaciones de este año. Estas tres provincias son consideradas como áreas clave para el control de inundaciones en el curso medio y bajo del río Yangtze, según la Sede Estatal de Control de

Inundaciones y Alivio de Sequías.

A mayor abundamiento, en medio de la reciente ola de fuertes aguaceros en el centro y sur de China, las autoridades ferroviarias de la provincia de Guangdong han suspendido muy recientemente las operaciones ferroviarias de 62 trenes en la línea Pekín-Cantón, en concreto durante este último lunes al miércoles. Además, varios servicios de trenes de alta velocidad también experimentaron retrasos. Por esta razón, si tienes pensado trasladarte al centro y sur de China, en especial a Fujian, Guangdong, Guangxi, Jiangxi y Hunan (donde se ha decretado la alerta amarilla meteorológica recientemente), entonces te pedimos que extremes la precaución ante tormentas virulentas acompañadas de fuertes precipitaciones, frente a inundaciones en cuencas y riberas de ríos, en zonas montañosas con barrancos que puedan ser objeto de desprendimientos de tierra, y cómo no, frente a fuertes ráfagas de viento provocadas por posibles tornados. No olvides seguir los partes meteorológicos de las zonas que visites con la debida antelación.

FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

Global Times – www.globaltimes.cn
Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com
China Daily – www.chinadaily.com.cn
China Southern Morning Post – www.scmp.com
People`s Daily online – www.en.people.cn
China Radio International – <https://espanol.cri.cn/>
ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>
China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>

III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

Com puc votar des de l'estranger?

ELECCIONS AL PARLAMENT DE CATALUNYA 12 MAIG

ESTIC DE PAS A L'ESTRANGER

- Em dono d'alta, si no ho havia fet ja, com a no resident en el termini que determina la llei.
- Omplo l'impres de sol·licitud de documentació electoral i l'envio a través de l'oficina consular.
- Rebo al meu domicili la documentació electoral per correu postal.
- Voto per correu a la taula electoral corresponent a Espanya.

RESIDEIXO A L'ESTRANGER

- Comprovo si estic donat d'alta com a resident al Consolat. En cas de no estar-ho, he de gestionar l'alta.
- He de consultar si estic inclòs o no en les llistes del cens a la seu electrònica de l'INE o a les exposades a l'oficina consular i, si fos així, en aquest període, posar les reclamacions per corregir errors.
- Si estic en el cens electoral, rebo al meu domicili la documentació i puc descarregar les paperetes corresponents.
- Aprovades les candidatures, rebo al meu domicili les paperetes corresponents per correu postal.
- Voto per correu postal a l'oficina consular.
- Voto a l'urna habilitada a l'oficina consular.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

exteriores .gob .es

¿Cómo podré ejercer mi derecho al voto?

OPCIÓN A):

Depositar personalmente en urna el sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial (JEP), incluyendo el sobre de votación cerrado y la documentación indicada en la hoja informativa, en la Oficina Consular **durante los días 4 a 9 de mayo,** ambos inclusive. En el momento de depositar su voto en la urna, el elector entregará al funcionario consular un certificado de inscripción en el Censo y acreditará su identidad mediante pasaporte o DNI español, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular.

OPCIÓN B):

Enviar su voto por correo certificado a esta Oficina Consular, **no más tarde del 7 de mayo.** siguiendo las instrucciones de la hoja informativa remitida por la Delegación Provincial de la OCE

¿Cuáles son las fechas y horarios de apertura de esta Oficina Consular hasta el final de estos comicios?

Depósito del voto en la urna del Consulado General: **Los días 4 a 9 de mayo.**

Sábado 4 y domingo 5 de mayo, de 10.00 h a 13.00 h.

Del 6 al 9 de mayo (días laborables) de 08.00 h a 17.00 h.

Más información detallada sobre el proceso electoral anteriormente mencionado en los siguientes enlaces:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AL-PARLAMENTO-DE-CATALU%c3%91A-DE-.aspx> y

https://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/catalu%C3%B1a_2024_calendario.pdf



Os informamos que el próximo 9 de junio de 2024 se celebrarán elecciones al Parlamento Europeo según convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado de 9 de abril de 2024, el cual está disponible en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-7479

¿Quiénes pueden ejercer su derecho al voto?

Los **españoles residentes en el extranjero que estén inscritos en el censo de electores residentes ausentes (CERA)** vigente para estas elecciones, cerrado a **1 de febrero de 2024**.

Los electores españoles residentes en dicha Comunidad Autónoma e inscritos en el **censo electoral de españoles residentes en España (CER) que temporalmente se encuentren en el extranjero (voto ERTA)**.

También podrán participar **los ciudadanos de la Unión Europea, residentes en España e inscritos en nuestro país para estas elecciones, que se encuentren temporalmente en el extranjero.**

¿Cuándo recibiré la documentación electoral?

No es necesario que el elector solicite el voto como paso previo.

Las Delegaciones Provinciales de la OCE **remitirán de oficio** la documentación electoral a la dirección de la inscripción de cada elector inscrito en el CERA. El envío de documentación se realizará en dos fases:

En un primer envío, entre el 4 y el 10 de mayo, se remitirán los distintos juegos de sobres en los que figure la dirección de la Junta Electoral competente, así como los sobres donde aparezca la dirección de la Oficina Consular en la que estén inscritos; los certificados de inscripción en el censo; y una hoja informativa sobre cómo ejercer el derecho de voto.

En un segundo envío, se remitirán las papeletas a los electores **entre el 15 y el 19 de mayo**. De producirse impugnaciones a las candidaturas, el envío de las papeletas podría demorarse hasta el 6 de abril. **Solo se enviarán una vez sean proclamadas las listas.**

Las papeletas también **podrán ser descargadas por los electores desde internet**. El Instituto Nacional de Estadística (INE) habilitará un enlace, que se indicará en la hoja de instrucciones, y que llevará a la página web correspondiente, para descargar las papeletas. **Se comunicará cuando se conozca la dirección del mismo.** **NOTA IMPORTANTE:** Una vez proclamadas las candidaturas y finalizado el plazo de interposición de recursos, **lo que no ocurrirá antes del 18 de mayo**, se podrán descargar los juegos completos de papeletas de todas las candidaturas proclamadas al Parlamento Europeo. **La descarga estará disponible hasta el 6 de junio.**

¿Cómo podré ejercer mi derecho al voto?

OPCIÓN A):

Depositar personalmente en urna el sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial (JEP), incluyendo el sobre de votación cerrado y la documentación indicada en la hoja informativa, en la Oficina Consular **durante los días 1 a 6 de junio**, ambos inclusive. En el momento de depositar su voto en la urna, el elector entregará al funcionario consular un certificado de inscripción en el Censo y acreditará su identidad mediante pasaporte o DNI español, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular.

OPCIÓN B):

Enviar su voto por correo certificado a esta Oficina Consular, **no más tarde del 4 de junio**, siguiendo las instrucciones de la hoja informativa remitida por la Delegación Provincial de la OCE.

¿Qué ocurre si soy elector CERA y me encuentro temporalmente en España?

Si algún elector del CERA **se encontrara temporalmente en España durante estos comicios**, podrá solicitar a partir de la fecha de la convocatoria y **hasta el 30 de mayo, el voto por correo**, sin que ello suponga su baja en el CERA. Para ello, el elector **deberá cumplimentar y firmar una solicitud disponible en cualquier Oficina de Correos de España** y dirigirla a la Delegación Provincial de la OCE de su provincia de inscripción.

Recibida la documentación electoral **en la dirección en España señalada en la solicitud**, el elector enviará su voto por correo certificado a su mesa electoral **no más tarde del día 6 de junio** (art. 72 y 73 LOREG). **Estos electores no podrán votar personalmente en la mesa electoral.**

¿Qué ocurre si un elector residente en España (CER) está temporalmente en el extranjero?

Estos electores **siguen necesitando solicitar el voto como paso previo**. Los electores que se encuentren temporalmente en el extranjero una vez efectuada la convocatoria electoral y que **prevean permanecer en esa situación hasta el día de la votación podrán votar desde el exterior en estas elecciones**. Para ello, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) **Inscribirse como “no residentes” en el Registro de Matrícula Consular** si aún no lo estuvieran. Esta inscripción se realizará con carácter previo a la tramitación por la Oficina Consular de la solicitud de la documentación electoral.
- b) Solicitar la documentación electoral a la correspondiente Delegación Provincial de la OCE **no más tarde del 11 de mayo**, mediante impreso oficial disponible en la página web de ese Ministerio, que podrá ser descargado por los interesados o facilitado por este Consulado General a los que lo requieran. Dicho impreso consta de un ejemplar para la Delegación Provincial de la OCE y otro ejemplar para el interesado. El elector deberá entregar personalmente su solicitud cumplimentada en la Oficina Consular de carrera en la que figure como no residente. También deberá identificarse mediante la exhibición de su DNI o pasaporte español.

Una vez recibida la documentación de la Delegación Provincial de la OCE, **el elector deberá enviar su voto a la mesa electoral correspondiente en España, por correo certificado, no más tarde del 5 de junio.**

¿Qué ocurre si un nacional de la Unión Europea (UE), que reside legalmente en España y está inscrito en España para las Elecciones al Parlamento Europeo, se encuentra temporalmente en el extranjero?

En este tipo de casos, los citados nacionales de la UE, podrán votar desde el exterior. Para ello deberán constar inscritos **en el Registro Consular de Extranjeros** y solicitar la documentación electoral mediante la presentación del impreso en la Oficina Consular (mismo impreso oficial que para solicitud ERTA), **no más tarde del 11 de mayo de 2024.** Ambos trámites podrán realizarse simultáneamente.

Una vez recibida la documentación de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, los electores **deberán enviar su voto por correo postal certificado** a la mesa electoral que corresponda en España, **no más tarde del 5 de junio de 2024,** siguiendo las instrucciones contenidas en la hoja informativa recibida.

¿Cuáles son las fechas y horarios de apertura restantes de esta Oficina Consular para estos comicios?

Sábado 11 de mayo: de 10:00 a 13:00 horas. Último día del plazo fijado para que los electores temporalmente en el extranjero (ERTA) puedan solicitar su documentación electoral.

Depósito del voto en la urna del Consulado General: **Los días 1 a 6 de junio.** Se informará del horario de apertura del Consulado en posteriores comunicaciones.

Más información detallada sobre el proceso electoral anteriormente mencionado en los siguientes enlaces:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AL-PARLAMENTO-EUROPEO-DE-9-DE-JUNIO-DE-2024.aspx>

<https://www.ine.es/dyngs/CEL/index.htm?cid=1034>

y



Si algún conocido o amistad tuya de nacionalidad extranjera, necesita **solicitar un visado Schengen de España para una estancia de como máximo 90 días**, y es portador de un **pasaporte diplomático, de servicios o de asuntos públicos**, te informamos que el Consulado General de España en Pekín ofrece un servicio especial para atender las solicitudes de visado de este tipo de perfiles de solicitantes. Para saber más sobre el procedimiento, citas, requisitos, contacta con la siguiente cuenta de correo-e: cog.pekin.info@maec.es

Al hilo de lo anterior, pero ya centrándonos en solicitantes portadores de pasaportes ordinarios extranjeros, y que deseen o necesiten solicitar **un visado Schengen** de España, deben dirigirse al Centro de Visados Externo llamado BLS, que es el lugar preceptivo para la presentación de la documentación de visados. Para más información consulta **la página web del Centro de Recogida de Visados BLS**: <https://web.bls.cn/> Los Centros de Recogida de Visados BLS de la demarcación de este Consulado General están en **Pekín, Jinan, Shenyang, Xian, Wuhan, Chongqing y Chengdu**.

Más información detallada en el siguiente enlace de la citada Oficina Consular:

[https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Visados&scs=Visado+de+estancia+\(visado+Schengen\)](https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Visados&scs=Visado+de+estancia+(visado+Schengen))

TRÁMITES EN #TuConsulado exteriores.gob.es

Visados de estudios

Puedes

- ✓ Para realizar estudios, formación, prácticas no laborales o voluntariado de estancias superiores a 90 días.
- ✓ Para acompañar al estudiante si eres:
 - El cónyuge o pareja de hecho.
 - Descendiente menor de edad o discapacitado.
- ✓ La estancia por estudios de hasta 90 días no requiere visado de estudios, aunque dependiendo de la nacionalidad se puede necesitar visado de corta duración Schengen.

No puedes

- ✗ Trabajar si tienes un visado para familiar de estudiante.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Como complemento a lo anterior, pero abarcando a aquellos perfiles de nacionalidad extranjera que deseen **estudiar en España durante más de 90 días**, te informamos que tu amistad o conocido puede solicitar un visado de estudios. En concreto estas son las modalidades que entran en juego, a saber: **visado nacional para estancia superior a 90 días para realizar estudios, formación,**

prácticas o voluntariado. También **se expiden visados de estudios para estancias “au pair” y para auxiliares de conversación.** Es importante saber que los familiares del solicitante también pueden obtener visado para precisamente acompañar al estudiante. El espectro de familiares que se pueden acoger a esta modalidad es: cónyuge o pareja de hecho y los hijos menores de edad o incapacitados. **Nota importante:** el visado para familiar de estudiante **no autoriza a trabajar.** Mas información detallada sobre las actividades englobadas en el concepto de visado de estudios y que por ende permiten la obtención del mismo, así como los requisitos necesarios, en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Visados&scs=Visados+Nacionales+-+Visado+de+estudios>



Si alguna amistad tuya o conocido de nacionalidad española, o extranjera que ya haya trabajado en España durante varias décadas años, o tú mismo, y ya esté (o estés) pensando en solicitar **la jubilación española**, te informamos que los trámites y gestiones los realiza **la Seguridad Social española**. Te interesa saber la existencia de las siguientes modalidades de jubilación en régimen general disponibles en la actualidad en España:

1. Jubilación ordinaria.
2. Jubilación anticipada por razón del grupo o actividad profesional.
3. Jubilación anticipada de trabajadores con discapacidad.
4. Jubilación anticipada sin tener la condición de mutualista.
5. Jubilación anticipada derivada del cese no voluntario en el trabajo.
6. Jubilación anticipada por voluntad del trabajador.
7. Jubilaciones anticipadas desde el 1-1-2004, por expediente de regulación de empleo.
8. Jubilación flexible.
9. Jubilación parcial.
10. Jubilación parcial. Industria manufacturera. Aplicación de la normativa anterior a la Ley 27/2011, de 1 de agosto para hechos causantes de 8-12-2018 a 31-12-2023.
11. Jubilación especial a los 64 años.
12. Compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación con el trabajo de los facultativos de atención primaria, médicos de familia y pediatras, adscritos al Sistema Nacional de Salud con nombramiento estatutario o funcionario.
13. Jubilación anticipada por razón del grupo o actividad profesional.
14. Jubilación anticipada de trabajadores con discapacidad.
15. Jubilación anticipada sin tener la condición de mutualista.

16. Jubilación anticipada derivada del cese no voluntario en el trabajo.
17. Jubilación anticipada por voluntad del trabajador.
18. Jubilaciones anticipadas desde el 1-1-2004, por expediente de regulación de empleo.
19. Jubilación flexible.
20. Jubilación parcial.
21. Jubilación parcial. Industria manufacturera. Aplicación de la normativa anterior a la Ley 27/2011, de 1 de agosto para hechos causantes de 8-12-2018 a 31-12-2023.
22. Jubilación especial a los 64 años.
23. Compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación con el trabajo de los facultativos de atención primaria, médicos de familia y pediatras, adscritos al Sistema Nacional de Salud con nombramiento estatutario o funcionario.

Más información en detalle sobre los procedimientos a seguir, condiciones, requisitos, formularios en el siguiente enlace:

<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10963/28393>

Para facilitarte el contacto con las oficinas de la Seguridad Social españolas sitas en España, consulta el siguiente enlace. Se trata de un buscador de todas las citadas oficinas, por Comunidad Autónoma, provincia o municipio.

<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial>

Como complemento a lo anterior, adjuntamos el **Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Bad Neuenahr el 19 de mayo de 2017, en archivo PDF y la ORDEN TAS/2865/2003, de 13 de octubre**, por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.

Te aconsejamos que muestres dicho documento a los empleados de la oficina de la Seguridad Social española para que lo lean con detenimiento y actúen en consecuencia, solo en caso de que dichos funcionarios no tengan conocimiento alguno sobre la existencia del citado Convenio.

Adjuntamos también al presente la **Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. de 18 de octubre de 2003), Sección Tercera – Convenios Especiales para emigrantes e hijos de éstos y de pensionistas de un sistema de previsión social extranjero residentes en España, artículo 15. Convenio Especial para los emigrantes españoles e hijos de éstos que trabajen en el extranjero**. De la misma destacamos los siguientes puntos:

1. Acreditación de estancia en el extranjero.
 - a) Su estancia en el extranjero la puede usted acreditar mediante **un certificado de inscripción en el registro de matrícula del Consulado español** según la demarcación consular en la que usted resida. Dicho certificado solo recoge su estancia en la RP China, desde el momento en que usted decide registrarse en el Consulado español correspondiente. **No antes**. Hay casos de ciudadanos españoles que habiendo estado residiendo en China durante meses, no se han

registrado en ningún Consulado español, y finalmente al hacerlo (por ejemplo, tras 9 meses), se les ha expedido un certificado de residencia que solo recoge su estancia/residencia en China justo desde el momento de su registro en el Consulado español de turno. Dicho certificado no recoge la estancia anterior en China de los 9 meses anteriores.

- b) Su estancia en el extranjero la puede usted también acreditar mediante copia del permiso de residencia de trabajo expedido por las autoridades chinas. Dicho documento tiene que estar notariado (elevado a público ante notario chino), traducido al idioma español, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP vía el procedimiento de la Apostilla de la Haya.
2. Acreditación de su actividad laboral o prestación de servicios en el extranjero.
- a) Si usted cumple con el artículo 15.1.1.1, puede acreditar su actividad laboral mediante copia del permiso de trabajo expedido por las autoridades chinas. Dicho documento tiene que estar notariado (elevado a público ante notario chino), traducido al idioma español, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP vía el procedimiento de la Apostilla de la Haya.
 - b) Si usted cumple el artículo 15.1.1.1, también puede usted acreditar su actividad laboral mediante certificado de trabajo expedido por la empresa privada o estatal china o extranjera (para la que usted trabaja). Dicho documento tiene que estar notariado (elevado a público ante notario chino), traducido al idioma español, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP vía el procedimiento de la Apostilla de la Haya.
 - c) Si usted cumple el punto artículo 15.1.1.4, puede acreditar su actividad laboral mediante un certificado de la participación en programas formativos o de investigación expedido por la empresa/entidad/institución pública/privada china o extranjera sita la RP China. Dicho documento tiene que estar notariado (elevado a público ante notario chino), traducido al idioma español, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP vía el procedimiento de la Apostilla de la Haya.

Adjuntamos al presente boletín un archivo WORD que contiene información precisa sobre cómo obtener el sello de la Apostilla de la Haya en China.



Si tu hijo/a menor de edad, residente en China, necesita **solicitar el Documento Nacional de Identidad por primera vez**, te informamos que deberá acudir a una Unidad de Documentación del DNI (oficina expedidora de DNI dependiente de la Policía Nacional) con sede en España. El DNI no se puede solicitar (primera inscripción) ni renovar en el Consulado General de España en Pekín. Para poder solicitar el DNI por primera vez, o su renovación debes solicitar cita previa en el

teléfono 060 o por internet en <https://www.citapreviadnie.es>

Una vez tengas ya cita concedida, que esté naturalmente programada durante tu estancia vacacional en España, si se trata de una Primera Inscripción, tu hijo/a puede comparecer en una Unidad de Documentación del DNI con la documentación correspondiente, **acompañado de la persona que tenga encomendada la patria potestad, tutela,** o algún otro apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica o persona apoderada por éstas últimas, **si es menor de 14 años** o incapacitado.

La tasa por la solicitud (primera inscripción) de DNI o renovación del mismo es de **12 Euros**. Estas son las formas de pago habilitadas:

1. En efectivo.
2. A través de tarjeta de crédito/débito en la Unidad de Documentación.
3. Utilizando el pago por vía telemática.

Más información sobre este punto en el siguiente enlace:

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/tasas/dni/>

En el siguiente enlace puedes encontrar la oficina expedidora de DNI que más te convenga. Se trata de un buscador de las oficinas de expedición de DNI en España:

https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1_Cons02.action?pag=REF_9030

NOTA IMPORTANTE: Las oficinas de expedición, siendo conocedoras de la dificultad de obtener cita de manera ordinaria, y toda vez que **se acredite la condición de residente en el extranjero y se aporte la documentación requerida, facilitarán, en la medida de lo posible, la tramitación del DNI durante la estancia en España.** Cuando no se disponga de cita, los interesados deberán aportar necesariamente un certificado de residencia expedido por la Oficina Consular competente **en los 3 meses anteriores a la fecha de solicitud del DNI,** con objeto de acreditar su condición de residente en el extranjero.

Además, cuando se solicite la obtención por primera vez del DNI o cuando se solicite la modificación de algunos de los datos personales, será necesario **aportar certificado literal de nacimiento para DNI expedido por el Registro Civil competente en los 6 meses anteriores a la fecha de solicitud del DNI.**

Más información sobre esta cuestión en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/stuttgart/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/DNI.aspx>

Más información general sobre la obtención de DNI en el siguiente enlace del Ministerio de Interior de España. Una vez entres en el enlace debes fijarte en la sección SERVICIOS AL CIUDADANO y hacer click en la pestaña DNI.

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/dni/concepto-y-validez/>

Os recordamos las mejoras que las autoridades chinas han hecho en materia de formas de pago a favor de los extranjeros que visitan China. En este sentido, os recomendamos que reviseis la “Guía

de pagos para extranjeros que visitan Pekín” que está disponible en el siguiente enlace:

https://mp.weixin.qq.com/s/4dEiaVNz19k_34FsLKjg3A



Si tienes interés o curiosidad por saber el contenido de los anteriores boletines informativos, desde el I hasta el XXIX, te informamos que hemos habilitado el siguiente enlace para que localices el que más te interese y accedas a su contenido. Los boletines a partir del XXX inclusive, los hemos ido publicando en la página web del Consulado General de España en Pekín:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/RELACI%c3%93N-HIST%c3%93RICA-DE-BOLETINES-INFORMATIVOS-DEL-CONSULADO-GENERAL-DE-ESPA%c3%91A.aspx>

Somos tu Consulado en Mongolia, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

Si te interesan los avatares políticos de Mongolia, te informamos que en fechas recientes ha tenido lugar en Ulán Bator la conferencia internacional "Mongolia: un oasis de democracia", que fue organizada conjuntamente por el Partido Demócrata de Mongolia y la Unión Democrática Internacional. En esta conferencia se debatieron diversos temas, como los logros y perspectivas de los 34 años del camino de Mongolia hacia la democracia. A dicho evento asistieron y participaron Tony Clement, ex político federal canadiense y ex representante del jefe de la Unión Democrática Internacional, Michael Dust, presidente de la Unión Internacional de Jóvenes Demócratas, Philippa Broom, ex jefa de Asuntos Exteriores del Partido Conservador de Inglaterra. En esta conferencia participaron representantes del Instituto Republicano Internacional y de la Fundación Konrad Adenauer. Más información en el siguiente enlace: <https://news.mn/en/800808/>

Os informamos de un hecho insólito por parte de un joven nacional de Mongolia, seguidor del renombrado equipo del fútbol británico Manchester United. El protagonista llamado B.Ochirvaani decidió en su momento viajar 14.000 km desde Ulán Bator a Manchester nada menos que en bicicleta para ver el partido de su amado equipo. Los medios británicos y europeos informaron sobre esta hazaña de B.Ochirvaani y fue invitado a podcasts y programas de televisión. Más información en el siguiente enlace: <https://news.mn/en/800800/>



Si te interesa la actividad de investigación universitaria en Mongolia, te informamos sobre el evento llamado “Nueva política de reactivación de la ciencia y la tecnología: aprovechamiento de la investigación universitaria” (en inglés: Science and Technology New Revival Policy: Leveraging University Research), celebrado los pasados 23 y 24 de abril en Ulán Bator. Esta conferencia académica internacional fue organizada por la Junta Conjunta del Ministerio de Educación y Ciencia de Mongolia, la Universidad Nacional de Mongolia y otras universidades públicas. La conferencia de dos días tuvo como objetivo presentar al público el nivel actual de investigación e innovación en las universidades, mejorar su contribución al desarrollo social y económico, y desarrollar y entregar recomendaciones para la financiación estatal de la investigación. La conferencia reunió a científicos de Estados Unidos, Reino Unido, Corea del Sur, Japón, Alemania y China, y alrededor de 200 profesores, conferenciantes y jóvenes científicos mongoles. Más información en el siguiente enlace: <https://www.montsame.mn/en/read/342496>



Si te interesan las actividades culturales de Mongolia a nivel mundial, te informamos que el "Centro

de estudios de Asia, culturas nómadas, movilidad y medio ambiente - Centro de cultura mongol (naMec)" (en inglés: Asia, Nomadic Cultures, Mobility, and Environment Study Center - Mongolian Culture Center naMec) ha abierto sus puertas en la Universidad de Florencia y en la Universidad de Parma en Italia el pasado 19 de abril de 2024. Estos centros se han abierto de acuerdo con el plan de acción 2020-2024 del gobierno de Mongolia, cuyo objetivo es crear un centro cultural mongol para promover el idioma y la cultura mongolas a nivel mundial, con el apoyo de universidades e instituciones de investigación. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.montsame.mn/en/read/342261>



IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO



“La ONU también habla con Ñ. El 23 de abril se celebró *el Día del Idioma Español en las Naciones Unidas* para concienciar al personal de la Organización, y al mundo en general, acerca de la historia, la cultura y el uso del español como idioma oficial. La elección del día atiende al aniversario de la muerte del gran genio de las letras españolas, Miguel de Cervantes. Casualmente, la fecha de su fallecimiento coincide con la del más prestigioso dramaturgo inglés, William Shakespeare. De ahí que ambas lenguas compartan el día”. Más información en el siguiente enlace: <https://www.un.org/es/observances/spanish-language-day>

"El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha", la obra más emblemática de la lengua española, es considerada una de las obras más importantes de la literatura mundial.



Celebración del Día E el próximo 8 de junio de 2024. El Día E o Día del Español es una conmemoración festiva promovida por el Instituto Cervantes desde 2009, que tiene lugar el sábado más próximo al solsticio de junio, y cuyo objetivo es difundir la cultura del español, celebrar su importancia en el mundo y fomentar la unidad de sus hablantes. Allí os esperamos a todos.



“Madrid, reconocida como un destino sorprendente para el turista chino de alto nivel. El Ayuntamiento presenta un informe sobre el sector turístico elaborado por Forward_MAD”. Noticia publicada el 24/04/2024 por la Fundación Consejo España-China.

<https://spain-china-foundation.org/patronos/madrid-reconocida-como-un-destino-sorprendente-para-el-turista-chino-de-alto-nivel/>



“El Instituto Cervantes impulsa el español en China. Luis García Montero realizó un viaje al país asiático y firmó varios acuerdos académicos en las ciudades de Pekín y Shanghai”. Noticia publicada el 22/04/2024 por la Fundación Consejo España-China.

<https://spain-china-foundation.org/patronos/el-instituto-cervantes-impulsa-el-espanol-en-china/>



“Air China resumes Beijing-Madrid-Sao Paulo flight route” Noticia publicada el 29/04/2024 por la agencia Xinhua de noticias, edición en inglés.

<https://chinadaily.com.cn/a/202404/29/WS662f02dfa31082fc043c498f.html#:~:text=According%20to%20Air%20China%2C%20flights,Beijing%20at%207%3A30%20pm>

“Chinese firms eager to showcase new products at Spain seafood fair”. Noticia publicada el 28/04/2024 por la agencia de noticias Xinhua, edición en inglés.

<https://english.news.cn/20240428/67999b6d2a234816a2bc5fc47bf3baed/c.html>

“El CDTI-SOST de Bruselas pone en marcha la tercera edición de webinarios para asesorar a las entidades españolas interesadas en participar en Horizonte Europa. El próximo 29 de abril se iniciará la primera sesión de Los Lunes del CDTI-SOST Bruselas que será el comienzo de un ciclo de 10 seminarios online que finalizará en julio. En esta ocasión, expertos del CDTI Innovación y de la Comisión Europea explicarán los puntos comunes existentes entre los clústeres sectoriales del pilar II de Horizonte Europa y otros programas de la Unión Europea”. Más información en el siguiente enlace:



Si te interesan las relaciones internacionales y los avatares que en este sentido afectan a la RP China, te recomendamos la lectura del artículo de investigación llamado: “Lessons for Europe?: Understanding China’s Engagement in Latin America”, escrito por Benjamin Creutzfeldt, Leolino Dourado y Matt Ferchen, adscritos a la Red Iberoamericana de Sinología. El Observatorio de la Política China os ofrece el citado artículo a través del siguiente enlace:

<https://politica-china.org/secciones/lessons-for-europe-understanding-china%ca%bfs-engagement-i-n-latin-america>

Si te interesa la actividad económica de China durante el mes de abril 2024, te informamos sobre la publicación llamada: “Cronología OPCh. Primera quincena de abril 2024” a través de la que el Observatorio de la Política China ofrece un análisis pormenorizado sobre lo más relevante en materia económica en el citado país.



Si te interesa la temática sobre inteligencia artificial en la que muchas potencias económicas internacionales están inmersas pujando por su desarrollo y control ampliándolo a esferas de poder variado, te recomendamos que leas el artículo llamado: “La geopolítica de la IA generativa: implicaciones internacionales y el papel de la Unión Europea”, escrito por Raquel Jorge Ricart y Pau Álvarez Argonés, adscritos al Real Instituto Elcano. Puedes acceder al citado artículo de investigación en el siguiente enlace:

<https://www.realinstitutoelcano.org/policy-paper/la-geopolitica-de-la-ia-generativa-implicaciones-internacionales-y-el-papel-de-la-union-europea/>

Si te interesan las relaciones internacionales, te informamos que el Real Instituto Elcano publica de forma periódica audio podcasts cuya audición te recomendamos. En el siguiente enlace puedes escuchar el audio podcast llamado “La política migratoria de España y la Unión Europea – 4X10”.

<https://www.realinstitutoelcano.org/podcasts/conversaciones-elcano-la-politica-migratoria-de-espana-y-la-union-europea-4x10/>

Siguiendo los avatares de la geopolítica internacional, si quieres profundizar un poco más en el contexto de la Unión Europea, te interesa leer la obra llamada: “War and Peace in the 21st Century. The EU ahead of a new political cycle and a new geopolitical era”, que ha sido publicada por CIDOB. Su lectura no tiene desperdicio. Más información y acceso a su descarga en el siguiente enlace:

https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/cidob_briefings/war_and_peace_in_the_21st_century_the_eu_ahead_of_a_new_political_cycle_and_a_new_geopolitical_era

Si tienes algún familiar, amistad o conocido de nacionalidad extranjera que quiere aprender o mejorar su idioma español, te informamos que, además de los cursos que ofertan **los centros del Instituto Cervantes en el mundo** (como las sucursales en Pekin y Shanghai), la sede central del Instituto Cervantes ofrece —en colaboración con diversas instituciones— varios programas en España para el aprendizaje de la lengua española y el conocimiento de las culturas hispánicas. Estos

son los programas y cursos previstos para este año 2024:

Cursos de lengua y cultura españolas en Granada (junio de 2024)

<https://cervantes.org/es/aprender-ensenar/cursos/cursos-espanol-espana#cursos-granada>

Programa Tres Culturas: español en Toledo (junio, julio y septiembre de 2024)

<https://cervantes.org/es/aprender-ensenar/cursos/cursos-espanol-espana#cursos-toledo>

Cursos de cultura española e hispanoamericana en Madrid (julio de 2024)

<https://cervantes.org/es/aprender-ensenar/cursos/cursos-espanol-espana#cursos-madrid>

Cursos de lengua y cultura españolas en Alcalá de Henares (octubre de 2024)

<https://cervantes.org/es/aprender-ensenar/cursos/cursos-espanol-espana#cursos-alcala>



Si te interesan las ofertas culturales, de literatura e historia de Casa América, te informamos sobre el “Congreso Internacional de la Lengua, Literatura e Historia del mar y de la Navegación”. Este evento tendrá lugar desde el 7 al 9 de mayo de 2024 y ha sido organizado por Casa América. Más información sobre inscripciones en el siguiente enlace:

<https://www.casamerica.es/historia/congreso-internacional-de-la-lengua-literatura-e-historia-del-mar-y-de-la-navegacion>

Si te interesa la Inteligencia Artificial y los avatares de la misma en materia de relaciones internacionales, te informamos sobre la conferencia titulada: “Los pensamientos occidental e hindú ante la Inteligencia Artificial”. Dicho evento ha sido organizado por Casa Asia y tendrá lugar el 08/05/2024. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.casaasia.es/actividad/conferencia-los-pensamientos-occidental-e-hindu-ante-la-inteligencia-artificial/>

“Chinese giant panda couple arrives in Spain”. Noticia publicada el 02/05/2024 por la agencia Xinhua de noticias, edición en español.

[https://english.news.cn/20240502/552d02a76b8940d9bbee7925649075ac/c.html#:~:text=MADRID%2C%20May%201%20\(Xinhua\),the%20zoo%20announced%20on%20Tuesday](https://english.news.cn/20240502/552d02a76b8940d9bbee7925649075ac/c.html#:~:text=MADRID%2C%20May%201%20(Xinhua),the%20zoo%20announced%20on%20Tuesday)



“70 masterpieces from Spanish museum presented in Shanghai”. Noticia publicada el 23/04/2024 por Global Times.

<https://www.globaltimes.cn/galleries/5216.html>

“Shanghai Museum hosts Prado's Mona Lisa”. Noticia publicada el 23/04/2024 por China Daily.

<https://www.chinadaily.com.cn/a/202404/23/WS66276734a31082fc043c3874.html>



“El vicegobernador de Anhui (China) celebra el acuerdo Chery-Ebro: Traerá más beneficios”
Noticia publicada el 19/04/2024 por Europapress.

<https://www.europapress.es/motor/sector-00644/noticia-vicegobernador-anhui-china-celebra-acuerdo-chery-ebro-traera-mas-beneficios-20240419121437.html>

“South Summit espera generar un impacto económico en Madrid de 35 millones de euros”. Noticia publicada el 23/04/2024.

<https://www.abc.es/economia/south-summit-espera-generar-impacto-economico-madrid-20240423161506-vi.html>

Ya podéis consultar el número correspondiente a abril de 2024 de la nueva Revista Mundo Global. Incluye las últimas noticias de Cátedra China, artículos y publicaciones de actualidad de socios y

miembros del Claustro Senior, Júnior y más. Además, añadimos secciones de actualidad, Medicina Tradicional China y publicaciones académicas, entre otros. Más información en el siguiente enlace: <https://www.catedrachina.com/single-post/copia-de-revista-mundo-global-c%C3%A1tedra-china-n%C3%BAmero-abril-2024>

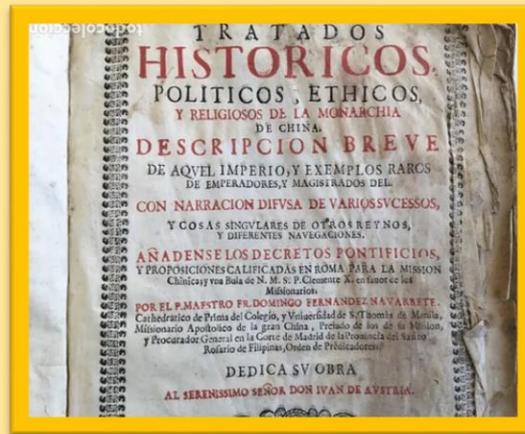
En este enlace puedes encontrar toda la información sobre las actividades culturales del Instituto Cervantes de Pekín, correspondientes al mes de mayo.

<https://mp.weixin.qq.com/s/8xtRUxy3SgbofPB9skziWQ>

V. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 50º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos muy atrás en el tiempo para tratar los vínculos religiosos e idiomáticos entre la España del S. XVII y la dinastía Ming y Qing de China, centrándonos en la figura histórica del monje dominico **Domingo Fernández Navarrete** nacido en 1619 en Peñafiel (Valladolid). Pasó un total de once años en China, a la que llegó en 1658, en concreto a Fuan, pasando por Macao y Cantón. A su llegada tomó el nombre chino Min Mingwo y aprendió el dialecto de Fujian y el mandarín. Comenzó a estudiar los libros clásicos chinos bajo la orientación de intelectuales locales. Navarrete procedió a traducir al castellano el Mingxin Baojian (Espejo rico del claro corazón), considerándolo un libro de gran significado educativo, para que los occidentales conociesen la civilización china. En 1664, fue nombrado Superior de la Misión china de la Orden de Santo Domingo. El creyó que el manejo del país con la doctrina confuciana debería ser una referencia para España. Argumentaba que había que sacar lo provechoso en las experiencias históricas y que China podía ser un ejemplo. Debido a ello, escribió la obra *Tratados históricos, políticos, éticos y religiosos del Imperio Chino*, y también *Controversias antiguas y modernas de la misión de la Gran China*. A través de estas obras, su propósito era hacer una presentación completa sobre la realidad china, y que sirvieran como ejemplo para los políticos españoles y la propia Casa Real. Estas obras jugaron un papel muy especial en la historia del intercambio cultural entre Oriente y Occidente. Domingo Fernández Navarrete fue el sinólogo español más fructífero del siglo XVII, y logró llegar a la cima en los estudios sinológicos de España antes del S. XVIII.

Más información en el siguiente enlace: <https://www.milgotas.com/librerias/> en la que puedes adquirir un libro muy interesante llamado: “Historia de la Relaciones Sino-Españolas”, por parte del autor Zhang Kai, traducido por Sun Jiakun y Huang Caizhen, Elephant Press, revisión: José Cervera y Petra de Llanos. También puedes conocer mejor la historia de Domingo Fernández Navarrete en el siguiente enlace de la Real Academia de la Historia de España:



VI. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros lectores, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de nuestro compatriota, **Mario Carramiñana Ruiz**, cordobés que vive en Zhengzhou y que es nuestros coordinar allí. Es nuestro Hombre en Henan. Esta es su aportación:



“Llegué a China en el año 2013. Casualidades de la vida a finales del 2011 abrieron una escuela de chino “Ahora China” en Cáceres la ciudad en la que residía en aquel momento (gracias Daniel y Yina por apostar por el idioma chino desde el principio), y después de unos meses de aprendizaje en la escuela decidí embarcarme por mi mismo en un viaje de turismo por un mes en la grandiosa y bella ciudad de Hangzhou, de la cual me enamoré desde el primer momento, y decidí apuntarme a la universidad de Zhejiang para tomar el curso de idioma chino que allí tienen. Allí estuve un año aprendiendo no solo el idioma sino además su cultura, porque, por otra casualidad de la vida encontré a una familia acomodada china con la que vivir, la cual me acogió como a un hijo (por supuesto pagando renta mensual, nada es gratis en esta vida) y ahí es donde verdaderamente aprendí la importancia del guanxi (关系) y de cómo realmente funcionan las familias en China, además al estar con ellos aprendí el idioma más rápido puesto que ni ellos y ni siquiera yo en ese momento hablábamos inglés, lo cual a la larga me dio ventaja para aprender el idioma chino con más fluidez. Tenía 29 años.

Al cabo de un año en 2014 decidí irme a la Universidad de Medicina China Tradicional en Shanghai en busca de nuevas experiencias pero sinceramente me aburrí allí, no tenía sentido venir de tan lejos hacia una cultura tan diferente y llevar una vida exactamente igual que la que podía tener en España, aun así y otra vez por casualidades de la vida y sin buscarlo, en Shanghai a través de un amigo me ofrecieron una oportunidad de trabajo en uno de los hoteles más top a nivel mundial como es Le Meridien en Zhengzhou, capital de la provincia de Henan y así sin más me fui a la aventura en la que llevo ya 9 años. En el hotel tuve la gran suerte de estar 5 maravillosos años donde presté los servicios con un gran equipo como ‘Bar manager’ y ‘music events director’ en el que conseguí que por primera vez se viera en Zhengzhou un ocio nocturno de calidad y además incrementar los ingresos en un 200%, gracias también a la ayuda de mi gran mentor y el hombre que apostó por mí en ese momento, el General Manager Mr. Tony Wang gran tipo y mejor jefe que a día de hoy sigue siendo un gran amigo y de vez en cuando juntamos a nuestras familias para irnos de vacaciones juntos.

En el hotel también y como no lo mas importante encontré al amor de mi vida y a la madre de mis dos hijos con la que actualmente nos dedicamos a la importación de productos españoles, en concreto somos los distribuidores oficiales de la Bodega HABLA, que son vinos de máxima excelencia de la tierra de Extremadura así como de jamones ibéricos y además estamos a punto de abrir nuestra tienda de degustación para tratar de expandir y dar a conocer los productos de España en la provincia de Henan y en especial los vinos HABLA por toda la geografía China.

NOTA: Esta China tiene una cultura y una manera de pensar completamente diferente a los estándares occidentales, a China hay que venir con la mente y el corazón abiertos pues lo que se puede aprender aquí en unos años puede ser crucial para el desarrollo personal y por ende el propio profesional, estamos en un momento de la historia en la que China es ‘donde pasan las cosas’. Para entender China un poco mejor recomiendo encarecidamente el libro de Henry Kissinger ‘On China’, así como el canal de YouTube de Adrián Diaz Marro. Un saludo”.

Pekín, a 3 de mayo de 2024.

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号



Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura